

# Por una educación independiente y creativa

Antonio Vallejo Morales \*  
Exdirector (E) ICFES

## 1. POR UNA EDUCACION INDEPENDIENTE Y CREATIVA

El país necesita orientar sus esfuerzos a garantizar una educación auténtica, es decir, articulada a las naturales necesidades y exigencias de nuestro nivel de desarrollo. La madurez alcanzada por el sector educativo colombiano, nos permitirá avanzar hacia concepciones educativas propias y evitar el transplante mecánico de modelos extraños a nuestra realidad.

Se impone, entonces, el fomento de metodologías que faciliten el desarrollo de la creatividad. Metodologías que despierten y mantengan el espíritu investigativo. Ello implica, por una parte el empleo de nuevas

\* El autor ocupa en la actualidad la Rectoría de la Universidad del Atlántico.

aproximaciones metodológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y por otra la formación y capacitación de profesores que puedan hacerlo.

Es imperativo, igualmente, propender por una educación crítica, reflexiva, que apunte al análisis de la problemática del país y sea capaz de presentar alternativas de solución. Para lograrlo habrá que continuar replanteando los planes de estudio y los contenidos de los programas.

## 2. HACIA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACION

Elemento característico del desarrollo de la educación colombiana a nivel superior, ha sido la casi total ausencia de investigación, lo que se ha reflejado en la conservación-reproducción de un sistema de enseñanza eminentemente repetitiva, que ha impulsado el establecimiento y conservación de sistemas pedagógicos opuestos al desarrollo de la actividad crítica y de la capacidad creadora de los estudiantes.

Se propone, en consecuencia, que la investigación constituya un arma importante para combatir la metodología tradicional que centra en el profesor la actividad de la clase, la tendencia a la memorización, la ausencia de análisis crítico. Solo la investigación hará posible que la universidad facilite el desarrollo de la creatividad y abandone el lamentable papel de ser simple entrenadora para el manejo de tecnologías importadas. Solo la investigación permitirá contribuir a un auténtico desarrollo nacional mediante el logro de uno de sus objetivos principales: La producción de conocimientos.

Es absolutamente claro entonces que la superación de los actuales niveles de la docencia está en relación directa con la apertura de la universidad a la investigación. Por ello se hace indispensable impulsar el desarrollo de la investigación en los diferentes campos, como medio para avanzar en la búsqueda de nuevos sistemas pedagógicos que fomenten la creatividad de los estudiantes, que desarrollen su capacidad crítica y que les permita aproximarse al análisis de los problemas nacionales. Esta política tendrá como eje la artículación de la docencia con la investigación para lo cual se requeriría proyectar un trabajo de conjunto sobre las instituciones de educación superior, de tal manera que se vayan creando las condiciones administrativas y académicas que la hagan posible.

Estrechamente ligada a la investigación aparece la necesidad de impulsar el desarrollo de programas de post-grado, especialmente orientados a la

formación de profesorado universitario. Sería conveniente que se facilitara la creación de verdaderos centros de post-grados en las diferentes zonas geográficas y educativas del país, lo cual daría mayor rendimiento cualitativo que el envío de unos pocos profesores al exterior.

### 3. HACIA UN NECESARIO LIDERAZGO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA

Caracteriza el crecimiento del sistema universitario nacional la tendencia a desarrollarse sin ninguna planificación global, muchas veces sin que se atiendan las necesidades regionales y/o nacionales. Es así como en los últimos años se puede observar un crecimiento notable de la educación superior en programas de Derecho, Contaduría, Administración de Empresas, por ejemplo, programas que se establecen atendiendo a la presión sobre la matrícula pero sin hacer consideraciones serias sobre la demanda de profesionales en estos campos.

Por ello creemos en la necesidad de que el ICFES, valiéndose de los medios que le otorga la Ley, se convierta en instrumento eficaz para orientar el desarrollo de la educación superior y formular políticas que permitan racionalizar la inversión de recursos tanto oficiales como privados en el sistema de la educación superior. Desde luego, el liderazgo del ICFES deberá ser coherente con la indispensable autonomía de las universidades, fundada en su propia madurez y en el saber.

Es necesario realizar un diagnóstico del estado actual de las Instituciones del sistema, que permita proponer políticas a nivel nacional para orientar su desarrollo. De esta manera se podrá asumir una posición de dirección real del desenvolvimiento del sistema nacional de la educación superior.

La relación con el conjunto de las instituciones permitirá acumular material factual que refleje con precisión las características, tendencias de crecimiento y principales problemas que afectan a la educación, datos indispensables para avanzar en el necesario proyecto de formulación de planes educativos en el nivel superior.

### 4. POR UNA ADECUADO APROXIMACION A LAS UNIVERSIDADES

Es notorio el distanciamiento que, con frecuencia, existe entre la dirección del sector educativo superior y las personas que tienen una gran parte de sus intereses y de su acción vital centrados en el interior de la

universidad (directivos, profesores y estudiantes). Me refiero particularmente al caso de la universidad pública.

Este distanciamiento, a mi entender, se debe en parte a la desconfianza que se tiene a la Universidad. Al poco esfuerzo que se ha hecho por entenderla y aceptarla en toda su compleja realidad. Es necesario comprender que las situaciones cambian y que, por supuesto, la Universidad también ha cambiado. La universidad de hoy, no es la misma universidad que nosotros conocimos, en la que muchos de nosotros estudiamos. Es naturalmente cualitativamente distinta de aquélla.

Sin embargo, muchos dirigentes de la educación superior sueñan idílicamente con la universidad del pasado, se aferran a su imagen y entran, desde luego, en conflicto con la universidad actual.

Corresponde, entonces, un esfuerzo por entender la universidad de nuestro tiempo. Se hace indispensable acercarnos a ella con una mentalidad despierta y crítica, pero a la vez abierta y flexible. En una palabra hay que aproximarse a la universidad con respeto y confianza.

En este orden de ideas, es importante continuar estimulando la participación activa de directivos, profesores y estudiantes en los procesos de evaluación, asesoría y asistencia técnica que el ICFES adelanta en el futuro.

## 5. UNIVERSIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PRIVADAS

La Constitución Nacional garantiza la libertad de enseñanza, luego es obvio que el Estado debe proyectar su acción tanto a los establecimientos públicos como a los privados. Más aún cuando ya no se puede generalizar la vieja dicotomía entre universidades públicas populares y universidades privadas elitistas. Es evidente que ha surgido y se ha consolidado en el concierto nacional un tipo de universidad privada de innegable signo democrático y popular. Pero si bien la Constitución, como señalamos antes, garantiza la libertad de enseñanza, ésta no debe ni deberá quedar por fuera de la regulación y supervisión del Estado, de tal manera que se pueda garantizar también a la comunidad, una buena calidad de la misma. En este sentido el ICFES como instrumento del Estado en el campo de la educación superior debe realizar una tarea de vigilancia y asesoría que permita realmente el mejoramiento cualitativo de las instituciones de educación superior, y de sus programas académicos.

Dado que corresponde al Estado, a través de sus Universidades, asumir el montaje de programas altamente costosos pero que resultan indispensables para el desarrollo nacional, programas tales como: Ingeniería Agronómica, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Minas, Medicina Veterinaria y Zootecnia, etc., es apenas natural que en cuanto a los programas de servicio y fomento propiamente dichos, sin descuidar la atención debida a las instituciones privadas, se impulse el fortalecimiento de las Universidades Públicas.

## 6. PROLIFERACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

En términos generales, lo preocupante no es la simple proliferación de instituciones, sino la proliferación con mala calidad. Preocupa también el ánimo de lucro y enriquecimiento que se percibe en los responsables de algunos proyectos.

En el pasado reciente se hizo un esfuerzo notable para detener el proceso anárquico y desordenado observado en la creación, puesta en marcha y funcionamiento de instituciones que claramente significaban una estafa para la comunidad.

En 1973 se expidieron, a propuesta del ICFES, los Decretos 125 y 1277 y la Resolución 6870, legislación que reglamentaba, por primera vez, la aprobación de instituciones de educación superior y de programas académicos.

Con estas herramientas se adelantó una tarea de saneamiento que condujo al cierre de 11 instituciones en forma casi inmediata y que facilitó el cierre posterior de otras 4.

No obstante, las acciones mencionadas no parecen ser suficientes. Es menester continuar manteniendo una aguda vigilancia y tomar las decisiones que sean necesarias para impedir que persistan o afloren fenómenos como los señalados anteriormente. En este sentido, todo parece indicar la conveniencia de actualizar y endurecer la legislación vigente al respecto.

Se debería dedicar especial atención y cuidado al estudio de las solicitudes de personería jurídica, ya que es en este momento, cuando las presuntas instituciones se encuentran a nivel de proyecto, cuando se hace más fácil definir, con alta dosis de seriedad y responsabilidad, si éstas poseen o nó las condiciones indispensables para seguir adelante.

## 7. LA REFORMA EDUCATIVA

A fines del año pasado, el Honorable Congreso de la República concedió Facultades Extraordinarias al Ejecutivo para que adelantase una Reforma del Sistema de la Educación Superior Colombiana y de la Universidad Nacional en particular.

Ha transcurrido un tiempo considerable desde entonces sin que hasta el momento los estamentos universitarios, la academia, las gentes interesadas en la suerte de la educación superior y la opinión pública en general conozcan siquiera los lineamientos generales de la mencionada Reforma.

Las comisiones designadas para la elaboración de los trabajos pertinentes han venido laborando en el más profundo aislamiento y se ha guardado sigiloso y esmerado silencio en torno a un tema que preocupa a quienes tenemos responsabilidades que compartir en la vida universitaria.

Con el debido respeto me permito señalar que sería conveniente promover una amplia discusión sobre esta materia, a fin de que las Instituciones de Educación Superior, que tienen mucho que aportar, se sientan corresponsables y partícipes de un proceso de cambio cuya necesidad y urgencia nadie desconoce.

Que no se repita la pobre historia de las reformas que suelen salir más de las manos que del cerebro de unos eminentes y que colocan a las instituciones ante hechos irreversibles y desconocidos que dificultan su aplicación.

Estoy seguro que la Universidad Colombiana y la opinión pública esperan con entusiasmo su participación en una reforma de tanta trascendencia.